

CFECAPITAL ANUNCIA EL PAGO DE LA DISTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CFE FIBRA E

CFECapital, en su carácter de Administrador de la CFE FIBRA E, el único vehículo financiero con acceso al sector de transmisión en México, informa al público inversionista que el Comité Técnico aprobó una distribución extraordinaria por un monto que asciende a \$13,706,971.28 pesos y será pagada a los tenedores de los certificados el 13 de marzo de 2026, a prorrata entre ambas series.

Lo anterior con el objetivo de distribuir el 100% de la utilidad fiscal en el ejercicio 2025 y dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 188, fracción VIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta que enmarca: *“Cuando el resultado fiscal del ejercicio derivado de los ingresos que generen los bienes fideicomitidos sea mayor al monto distribuido del mismo a los tenedores de los certificados de participación hasta el 15 de marzo del año inmediato posterior, la fiduciaria deberá pagar el impuesto por la diferencia...”*

Debido a lo anterior y salvaguardando los intereses de los Tenedores se aprueba esta distribución extraordinaria, quedando el Monto a Distribuirse desglosado de la siguiente manera:

- a) Por concepto de Distribuciones para los Tenedores de los CBFES Serie “A”, la cantidad de \$10,280,228.45 como utilidad distribuable.
- b) Por concepto de Distribuciones para los Tenedores de los CBFES Serie “B”, la cantidad de \$3,426,742.83 como utilidad distribuable.

CFECapital reitera su compromiso con una gestión profesional, responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas del mercado, y continuará evaluando oportunidades estratégicas que generen valor para los Tenedores e inversionistas de la CFE FIBRA E.